



REGLAMENTO

II CARRERA POPULAR BENEFICA

ARENAS DE SAN JUAN 2016

ARTÍCULO 1

El Excelentísimo Ayuntamiento de Arenas de San Juan, a través del área de deportes y juventud, organiza la **II CARRERA POPULAR: "Memorial Alfredo Sánchez Moreno"**, a beneficio de la Asociación contra el cáncer, con sede en Arenas de San Juan y la Asociación Dayarte de Daimiel, que tendrá lugar el próximo domingo 23 de octubre del 2016, a las 10.00h.

ARTÍCULO 2

Las pruebas a realizar serán:

- 8 km para la competición absoluta.
- 4 km de marcha no competitiva.
- Carrera infantil.

ARTÍCULO 3

La competición estará limitada a 200 dorsales. La prueba absoluta tendrá salida a las 10.00 desde el pabellón municipal. Será un recorrido urbano, compuesto por dos vueltas a un circuito, para la distancia de 8k y una vuelta para la marcha a pie.

ARTÍCULO 4

Se concederá un tiempo máximo de 2h para finalizar la prueba.

ARTÍCULO 5

La información de la carrera se encuentra en www.cronomancha.com. y pagina web del ayuntamiento www.arenasdesanjuan.infomancha.com

ARTÍCULO 6

Las inscripciones para la carrera absoluta y marcha se realizaran obligatoriamente de forma on-line a través de la web www.cronomancha.com y para los locales también se podrán realizar en el gimnasio municipal (en horario de mañana y tarde) y Punto de Información Juvenil (viernes y sábado) antes del día 20 de octubre.

ARTÍCULO 7

La cuota de inscripción será de 8 euros. Para la carrera infantil, el coste será de 1 euro.

ARTÍCULO 8

La recogida del chip se realizará a la vez que se entregue la bolsa de corredor. Para ello, será necesario presentar el DNI. La recogida de ambos se podrá realizar hasta media hora antes de que comience la prueba el 23 de octubre, y durante el viernes 21 de octubre, de 11.30h a 14.00h, y de 16.00h a 21.00h y sábado 22 de octubre en el Punto Joven, en horario de 10.00h a 14.00h.

ARTÍCULO 9

Se considerara corredor Local a aquel que se inscriba como tal y sea nacido o esté empadronado en Arenas de San Juan

ARTÍCULO 10

La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción.

ARTÍCULO 11

Será necesario tener 18 años para participar en la carrera de 8km, y también podrán hacerlo los que tengan 16 años, con autorización paterna o materna.

Para la marcha no competitiva no será necesario un mínimo de edad.

ARTÍCULO 12

Se entenderá como edad de un corredor la cumplida hasta el día de la prueba inclusive.

ARTÍCULO 13

Existirá una única categoría para la carrera de 8k, obteniendo trofeo los tres primeros clasificados de la clasificación general, masculina y femenina. La misma clasificación será para los y las locales. Los trofeos serán no acumulables.

Posterior a la entrega de trofeos, existirá una rifa de varios productos, donde será imprescindible mostrar el dorsal.

ARTICULO 14

Existirán varios puntos de avituallamiento líquido a lo largo del recorrido.

ARTÍCULO 15

Serán descalificados los responsables de la prueba:

- El atleta que no realice el recorrido completo.
- El atleta que no lleve visible el dorsal.
- Quien corra con el dorsal adjudicado a otra persona.
- Quien no atienda a las indicaciones de la organización.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.

ARTÍCULO 16

Se habilitará una zona de vestuario y duchas

ARTICULO 17

Las clasificaciones oficiales de los corredores/as son competencia única de los miembros de la organización de la prueba, por lo que cualquier reclamación al respecto deberá cursarse ante ellos hasta 15 minutos antes de la entrega de premios y trofeos.

ARTÍCULO 18

Las inscripciones a la carrera infantil se realizarán del 17 al 21 de octubre en gimnasio municipal, en horario de 10.00h a 14.00, y de 17.00h a 22.00h. Para los no locales, también podrá realizarse a través del número de teléfono 926893002 (ext.04), en horario de tardes.

ARTÍCULO 19

La hora de comienzo de la carrera infantil será a las 12.30. Las categorías y distancias para la carrera infantil serán:

- Chupetines: nacidos en 2010. 200 mts.
- Prebenjamines: nacidos en 2008/2009. 500mts.
- Benjamines: nacidos en 2006/2007. 600 mts.
- Alevines: nacidos en 2004/2005. 1.000 mts.
- Infantiles: nacidos en 2002/2003. 1.000 mts.
- Cadetes: 2000/2001. 1500mts.

ARTÍCULO 20

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por negligencias o imprudencias de los mismos.

Igualmente el atleta declara estar en óptimas condiciones físicas y de salud para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad eximiendo a la organización de la prueba cualquier problema de salud que pudiera sucederse.

Además aceptan la publicación de fotografías y de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba y en los medios de comunicación e internet.

La inscripción en la prueba supone también que se aceptan todos los términos escritos en el reglamento de la carrera, así como la plena aceptación de dichas normas.

